

Documentación sobre estudiantes navarros en la Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional

Navarrian students in the Section of Universities of the Historical National Archive

María CARMONA DE LOS SANTOS
Archivo Histórico Nacional

Sumario: I. La Universidad de Alcalá, una institución de renombre. II. La educación integral de las clases aristocráticas: el Seminario de Nobles de Madrid. III. La formación de médicos y cirujanos: el Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos. IV. La Universidad Central, una universidad modélica surgida de la política renovadora del Estado liberal. V. Estrategias de investigación. VI. Anexo.

Resumen: La autora explica la documentación conservada en la Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional, identificando las distintas instituciones productoras (Universidad de Alcalá, Seminario de Nobles de Madrid, Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos de Madrid, Universidad Central). Señala las series documentales y sus documentos más representativos con la información que ofrecen de cara a la investigación. Cierra el artículo un anexo con un modelo de búsqueda de la información relativa a Navarra en dicha Sección.

Palabras clave: Archivo Histórico Nacional / Fuentes documentales / Navarra / Instituciones de educación / Universidad de Alcalá / Universidad Central / Colegio de Medicina de San Carlos / Seminario de Nobles

Abstract: The author explains the documentation preserved in the Universities Section of the National Historical Archive, identifying the different institutions which produced them (University of Alcalá, Noble Seminary of Madrid, Association of Medicine and Surgery of San Carlos of Madrid, Central University). She highlights the series of documents and its most representative documents with the information they offer in relation to the investigation. The article closes with an annex containing a search model of the information relating to Navarra in the aforementioned section.

Keywords: National Historical Archive / Documentary Resources / Navarre / Educational Establishments / University of Alcalá / Central University / Saint Charles College of Medicine

Forman parte de la Sección de Universidades los fondos de la Universidad de Alcalá, Sigüenza, Seminario de Nobles de Madrid, Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos, y Universidad Central. Constituyen en su conjunto una fuente esencial para el conocimiento de las instituciones de enseñanza tanto del Antiguo Régimen como del modelo nuevo de universidad centralizada que inaugura el Estado liberal. Esto en cuanto a la identidad de sus fondos, en cuanto al ámbito jurisdiccional podemos decir que se centran fundamentalmente en el entorno geográfico castellano. En este contexto documental ¿qué tipo de investigación puede llevarse a cabo para contribuir al desarrollo de estudios históricos de Navarra?

Hay que tener en cuenta que una gran parte de los documentos de estas instituciones y en el caso de la Universidad Central, la totalidad de los documentos transferidos, se refieren a los alumnos que pasaron por sus aulas, por tanto las investigaciones que puedan realizarse, excluyendo los estudios institucionales, se centran básicamente en la compilación de datos para la composición de biografías de personajes que se formaron académicamente en estas instituciones y posteriormente ocuparon cargos en el mundo de la política, la administración, la iglesia, las ciencias, o la educación. Junto a este tipo de investigación centrada en un individuo concreto, el análisis de determinados aspectos de conjuntos homogéneos de individuos por razón de su origen, edad, estudios elegidos etc. constituyen la base de estudios prosopográficos, que últimamente tienen un desarrollo creciente, dada la facilidad de acceso y combinación de noticias en bases de datos, que están reemplazando en la mayoría de los archivos a los antiguos ficheros manuscritos o mecanografiados. Hemos pretendido seleccionar en este trabajo las series documentales de la Sección de Universidades que contienen datos personales y en las que por lo tanto se puede rastrear la presencia de estudiantes navarros.

I. La Universidad de Alcalá una institución de renombre

La Universidad de Alcalá fue fundada por Fray Francisco Jiménez de Cisneros en 1499 pocos años después de ser nombrado arzobispo de Toledo, conforme al modelo de Colegio-Universidad, en que el Colegio, bajo la advocación de San Ildefonso, será al mismo tiempo sede de la comunidad colegial y cabeza de la universidad bajo la autoridad de un único rector¹. El Colegio Mayor se ocupaba no solo de los asuntos internos, también de todo lo relacionado con la gestión académica, la administración de la hacienda y el ejercicio de la justicia en el ámbito universitario, de ahí que su documentación abarque todas estas esferas de actividad. La Universidad de Alcalá en un principio recoge la herencia de las escuelas catedralicias en las que se da prioridad al estudio de la Teología como punto de referencia del enfoque de otras disciplinas y va evolucionando hasta llegar al modelo estatalizado. La política intervencionista de Car-

1. Obviamos incluir la Universidad de Sigüenza, que responde al mismo tipo de Colegio-Universidad. Sus series documentales son equivalentes a las de Alcalá, pero al ser aquella una universidad menor, no ha tenido la repercusión que alcanzó ésta.

los III será decisiva para el control de la gestión de la universidad por parte del Estado, al separar el Colegio y la Universidad, que quedará definitivamente clausurada en 1836 y sus rentas y profesorado transferidos a la nueva Universidad de Madrid.

Las becas en el Colegio Mayor de San Ildefonso se concedían tras un largo proceso que comenzaba con la oposición de los candidatos una vez anunciada por edicto las becas vacantes. En los *libros de oposiciones a becas mayores*² queda asentado el anuncio de la vacante, el nombre de quién la produce, la firma de los candidatos, la toma de puntos y ejercicios de cada uno, las votaciones o censuras y en anotación al margen el nombre de quien obtuvo la beca. Una vez ganada la oposición era preceptivo probar limpieza de sangre mediante las pruebas de *genere, moribus et vita*, que quedan recogidas en la serie de *informaciones genealógicas de colegiales*³. El interrogatorio es el instrumento básico que debían llevar los informantes para las averiguaciones; constaba de diecisiete preguntas a las que debían responder los testigos, sobre identidad y origen del candidato, de sus padres y abuelos, legitimidad de su filiación, condición de cristianos viejos de limpia sangre y no proceder de moros, judíos, herejes ni conversos, no haber sido condenados por la Inquisición, ni haber ejercido oficio vil, acreditar pobreza y reputación de buenas costumbres. El R.D. de 1777 suprime la figura del informante al disponer que cesen las costosas pruebas; en su lugar, el colegial electo debía traer a sus expensas una sumaria información de cinco testigos hecha por el corregidor, alcalde o juez ordinario de su localidad de origen. Esta serie está muy completa y constituye una fuente de enorme interés por la cantidad de datos personales y genealógicos que ofrece.

Siguiendo el proceso prescrito en las Constituciones, una vez elegido, el colegial debía prestar juramento ante el rector incorporándose así al Colegio con todos los derechos y prerrogativas que conllevaba su nuevo estatus. La entrada de colegiales quedaba registrada en los *libros de elecciones y recepciones*⁴. Estos libros contienen los juramentos que debían pronunciar ante el rector los colegiales y capellanes electos, están escritos de su puño y letra en latín y llevan su firma al pie. Al margen y en castellano se añadieron posteriormente anotaciones sobre los cargos, honores y méritos que obtuvieron. La

2. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones del Antiguo Régimen. Corporaciones. Universidad de Alcalá. Colegio Mayor de San Ildefonso-Universidad de Alcalá. Personal. Colegiales y capellanes. Libros de oposiciones a becas mayores (1621-1786)* UNIVERSIDADES, L.1076-1081 L.1139-1140. Todos estos libros están vaciados y registrados los colegiales en INTRAPARES. Pendiente de publicación en PARES.

3. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones del Antiguo Régimen. Corporaciones. Universidad de Alcalá. Colegio Mayor de San Ildefonso-Universidad de Alcalá. Personal. Colegiales y capellanes. Informaciones genealógicas de colegiales. Expedientes (1516-1791)*: UNIVERSIDADES, 509-543. Los registros ofrecen una información muy completa ya que incluyen al menos cuatro apellidos y mención de los lugares de origen de cada uno de ellos. Los expedientes de esta serie están totalmente descritos en INTRAPARES. Pendiente de publicación en PARES. Las descripciones están tomadas de RÚJULA Y OCHOTORENA, J. DE, *Índice de colegiales del mayor de San Ildefonso y menores de Alcalá*, Madrid, 1946, 934 p.

4. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones del Antiguo Régimen. Corporaciones. Universidad de Alcalá. Colegio Mayor de San Ildefonso-Universidad de Alcalá. Personal. Colegiales y capellanes. Libros de elecciones y recepciones (1651-1792)*. Los libros 1141 y 1233 han sido vaciados en su totalidad y registrados sus asientos en INTRAPARES, queda pendiente su publicación en PARES. El L.1233 ha sido ampliamente utilizado por Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECHILLA para la elaboración del *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Alcalá de Henares, 1992, 179 pp.

formula del juramento es un extenso texto escrito en latín en el que el nuevo colegial se compromete a observar las constituciones, asumir los oficios que le fueran encomendados, observar la confraternidad con la Colegiata de los santos Justo y Pastor, no revelar los acuerdos secretos adoptados en capilla, conservar y aumentar los bienes del Colegio y defender su dignidad, honor, prosperidad y utilidad. Esta fórmula se simplifica por R.D. de 1777, limitándose el nuevo colegial a jurar fidelidad y obediencia al rector, y a observar las declaraciones y estatutos hechos por el rey así como las constituciones del cardenal Cisneros que no hubieran sido derogadas. De los dos libros de recepciones que se hicieron, el Archivo Histórico Nacional solo conserva el segundo, el primero fue a parar a la Biblioteca del Palacio Real en donde hoy puede consultarse. En 1792 por iniciativa del entonces rector D. Manuel Francisco Carralero y Cuesta se hizo una copia que recogía los colegiales registrados en ambos libros desde que se abren las aulas de la Universidad en 1508 hasta 1786. Aunque por imperativo del fundador tenían preferencia para entrar en el Colegio los diocesanos de Toledo, no se excluía a los nacidos en otras regiones, y la Universidad de Alcalá atraía por la fama de sus enseñanzas y el prestigio de sus títulos a estudiantes de todos los rincones de la península, que hubieran podido acceder fácilmente a instituciones más próximas a su lugar de residencia. Citamos algunos estudios en los que se analizan porcentajes de colegiales navarros en el colegio mayor de Alcalá⁵. Los escolares que llegaban a entrar en el Colegio eran escolares maduros que llevaban ya varios años en la universidad y a veces procedían de otros colegios menos prestigiosos. Se les exigía no disponer de medios económicos y a cambio recibían apoyo financiero durante varios años, lo que les permitía permanecer en la universidad y prepararse para los grados superiores constituyendo la élite académica que luego ocuparía los principales cargos eclesiásticos y de las administraciones públicas.

Todos los individuos que formaban parte de la comunidad universitaria debían matricularse cada año. El control de inscritos los llevaba el secretario de la universidad en los *libros de matrícula*⁶. En ellos quedaban asentados alumnos y también colegiales, capellanes, prebendados, catedráticos, sustitutos, regentes, y empleados. La matrícula permitía disfrutar de privilegios de tipo económico y sobre todo judicial ya que solo quienes pertenecían a la universidad tenían derecho a ser juzgados en sus causas por el juez académico. Cada asiento expresa el nombre, la edad y el lugar de origen de

5. Richard L. KAGAN en su obra *Universidad y Sociedad en la España moderna*, Madrid, Ed. Tecnos, 1981, desarrolla unos cuadros sobre el porcentaje de estudiantes en Colegios mayores españoles durante los siglos XVI y XVII en razón de su origen. Traemos aquí su estimación referida a colegiales navarros: el mayor número corresponde al Colegio de San Bartolomé de Salamanca (8,6 %), en donde los navarros junto con los vizcaínos y montañeses constituían preeminentes bandos regionales que apoyaban a los candidatos de sus respectivas áreas, le sigue el de San Ildefonso de Alcalá de Henares con un 6,6 %, el de Santa Cruz de Valladolid con un 6,1 % y en último lugar el de Oviedo con un 4,2 %. V. tb. GUTIÉRREZ TORRECILLA, L.M. "La presencia de colegiales navarros en el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá", en *2º Congreso General de Historia de Navarra, Vol. 3. Conferencias y comunicaciones sobre Historia moderna y contemporánea*. Príncipe de Viana, Anejo 15. 1993, pp. 155-166.

6. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones del Antiguo Régimen. Corporaciones. Universidad de Alcalá. Colegio Mayor de San Ildefonso-Universidad de Alcalá. Personal. Alumnos. Matrículas y cursos. Libros de matrícula (1519-1835)*: UNIVERSIDADES, L.431-475. Estos libros no se han vaciado.

los matriculados. Para formalizar la matrícula era necesario jurar obediencia al rector y abonar las tasas correspondientes. Todos los años, los catedráticos debían entregar al secretario las papeletas acreditativas de la superación de cursos y grados de los alumnos de su cátedra, que junto con las aportadas por los alumnos procedentes de otras universidades y colegios con motivo de incorporaciones, constituyen la serie de *certificaciones de estudio*⁷. Estas certificaciones servían al secretario para formar los *libros de pruebas de curso*⁸ en los que se mencionan los cursos superados por el alumno y títulos obtenidos en otras universidades, información indispensable para la expedición de certificaciones acreditativas de antecedentes académicos. Estas series apenas han sido exploradas y sin embargo los libros de matrícula constituyen una fuente esencial para el conocimiento de la masa anónima de manteístas, y comparándolos con los libros de actos y grados posibilitan indagar sobre el número de alumnos matriculados que terminaban sus estudios con titulación. Las certificaciones de estudio de otras universidades, expedidas para la incorporación de cursos, ponen a su vez de manifiesto los movimientos migratorios de estudiantes.

Una vez superado el periodo de formación, el alumno estaba en disposición de recibir los grados. Cada uno de los grados académicos iba precedido de ciertos actos y acompañado de celebraciones festivas. En los *libros de actos y grados, provisiones y posesiones de cátedras*⁹ se asientan los grados de bachiller, licenciado y doctor, los actos previos a su colación, y las provisiones y posesiones de cátedra. El secretario de la universidad era el responsable de asentar los grados en estos registros. En cada asiento se indica nombre y apellidos del alumno, lugar de naturaleza, acto o grado obtenido y fecha en que lo obtuvo. A través de los libros de grado se pueden reconstruir las diferentes promociones de graduados por tipo de estudios o la distribución por titulaciones. Un valor añadido en ésta serie como en las anteriores es su larga duración ya que se prolongan ininterrumpidamente durante tres siglos, prácticamente todo el periodo de vida de la Universidad.

Para recibir los grados académicos en la Universidad de Alcalá, igual que para ser colegial, era preceptivo, probar limpieza de sangre y buenas costumbres. El graduando presentaba tres testigos ante el informante nombrado por la facultad en la que debía graduarse. Los testigos respondían a un interrogatorio de seis preguntas,

7. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones del Antiguo Régimen. Corporaciones. Universidad de Alcalá. Colegio Mayor de San Ildefonso-Universidad de Alcalá. Personal. Alumnos. Matrículas y cursos. Certificaciones de estudio (1539-1843)*. Todos los expedientes de esta serie están descritos en INTRAPARES (15.365 expedientes). Pendiente de publicación en PARES.

8. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones del Antiguo Régimen. Corporaciones. Universidad de Alcalá. Colegio Mayor de San Ildefonso-Universidad de Alcalá. Personal. Alumnos. Matrículas y cursos. Libros de pruebas de curso (1540-1836)*. UNIVERSIDADES, L.476-524. Vaciados en INTRAPARES los libros L.476-L.478 correspondientes a los años 1540-1580. (13.569 asientos). Pendiente de publicación en PARES.

9. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones del Antiguo Régimen. Corporaciones. Universidad de Alcalá. Colegio Mayor de San Ildefonso-Universidad de Alcalá. Personal. Alumnos. Actos y grados. Libros de actos y grados, provisiones y posesiones de cátedras (1520-1836)*. UNIVERSIDADES, L.396-418. Están vaciados en INTRAPARES los libros L.400-L.413 (23.768 asientos) correspondientes a los años 1588-1836. Pendiente de publicación en PARES.

de las cuales las cuatro primeras se referían a la identidad y limpieza de sangre de los ascendientes, la quinta a la honestidad y buenas costumbres del candidato y la sexta era una ratificación de las anteriores. Si todo estaba correcto el rector aprobaba las informaciones. Este proceso queda recogido en los *expedientes de informaciones genealógicas de graduandos*¹⁰.

Junto a las materias regladas que se impartían en las aulas, comienzan a institucionalizarse a mediados del siglo XVIII las academias de prácticas, escuelas que, mediante disertaciones y conclusiones, estaban orientadas a la preparación de los alumnos para el ejercicio futuro de la profesión. Los alumnos debían de asistir a ellas con periodicidad semanal, en un principio se limitaban a las materias de Filosofía y Teología pero luego se extenderían también a las demás. La documentación de las academias se presenta de forma homogénea, ya que todas ellas tienen un mismo cometido y una actuación análoga. Se llevaba el registro de los alumnos matriculados cada año en los *libros de recepción y ejercicios literarios*, en los que queda constancia del nombre y lugar de naturaleza del alumno y los actos y cursos en los que participó. En Alcalá funcionaron dos academias de Jurisprudencia, dos de Juristas, una de Teología y una de Medicina¹¹.

Una de las salidas profesionales ambicionada, una vez alcanzada la titulación superior, era la docencia. Las cátedras se proveían para un número determinado de años, pasados los cuales, se declaraban vacantes y se procedía a nueva elección. La composición de los *expedientes de oposiciones a cátedra*¹² varía dependiendo del periodo cronológico de que se trate. En los siglos XVI y parte del XVII la provisión de cátedras se resuelve en la propia Universidad, interviniendo con su voto los estudiantes. El expediente consta de edicto de convocatoria, relación de opositores, toma de puntos, censuras, y nombramiento del opositor con mayor número de votos. Los documentos que contienen son siempre manuscritos. Mediado el siglo XVII será el Consejo de Castilla quien resuelva y nombre a los catedráticos, previo informe presentado por la Universidad, acompañado de una relación impresa de títulos y méritos de los opositores. En la Universidad de Alcalá se leían cátedras en las facultades de Artes y Filosofía, Teología, Leyes y Cánones, y Medicina. Los documentos con datos personales que más pueden interesar en relación con

10. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones del Antiguo Régimen. Corporaciones. Universidad de Alcalá. Colegio Mayor de San Ildefonso-Universidad de Alcalá. Personal. Alumnos. Actos y grados. Informaciones genealógicas de graduandos (1551-1817)*. Todos los expedientes de esta serie (1.748 expedientes). están descritos en INTRAPARES. Pendiente de publicación en PARES.

11. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones del Antiguo Régimen. Corporaciones. Universidad de Alcalá. Academias. Academia de San José (1726-1772) Academia de Santa María de Regla (1738-1772) Academia de Teología (1772-1795) Academia de Jurisprudencia del Patio Continuos (1774-1777) Academia de Jurisprudencia del Patio Principal (1772-1777) Academia de los Santos Justo y Pastor (1777-1830) Academia de Santa María de Jesús (1777-1809) Academia de Medicina (1775-1797)*. Están vaciados los asientos de los libros de ejercicios literarios de todas las academias y publicados en PARES.

12. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones del Antiguo Régimen. Corporaciones. Universidad de Alcalá. Colegio Mayor de San Ildefonso-Universidad de Alcalá. Personal. Catedráticos y sustitutos. Oposiciones a cátedra (1549-1835)*. Están descritos los expedientes de oposiciones a cátedras de todas las facultades (1.640 expedientes) en INTRAPARES. Pendiente de publicación en PARES.

las oposiciones a cátedra son las *relaciones de méritos*¹³ presentadas por los opositores para optar a las cátedras vacantes. Estas relaciones contienen una información detalladísima sobre titulaciones académicas, ejercicios literarios, disertaciones, conclusiones, y cátedras a las que se opusió anteriormente, hubieran sido o no ganadas. Las hojas de mérito se aportaban como justificantes curriculares en oposiciones a puestos del profesorado. La mayor parte forman una serie independiente, no obstante también pueden encontrarse en los propios expedientes de oposiciones. Esta documentación resulta ser un verdadero historial de vida académica y constituye una fuente esencial para la formación de biografías históricas.

Junto al Colegio Mayor de San Ildefonso se crearon en Alcalá otros colegios en distintos momentos y circunstancias. El cardenal Cisneros fundó algunos colegios para estudiantes sin recursos que se financiaría con las rentas de su Colegio Mayor¹⁴. Algunas ordenes religiosas mantenían también colegiales en sus conventos o en colegios por ellas creados, pero apenas han quedado vestigios documentales. Además de los colegios de regulares, surgieron en Alcalá otros colegios fundados por obispos, para proporcionar a sus diocesanos una buena formación teológica en cumplimiento de las resoluciones del Concilio de Trento, o por personas que a título particular erigieron y dotaron colegios para sus familiares o estudiantes de su mismo lugar de origen, de ahí que se les haya designado también como colegios de las naciones¹⁵. Finalmente, otros se crearon bajo patronato nobiliario o real¹⁶.

13. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones del Antiguo Régimen. Corporaciones. Universidad de Alcalá. Colegio Mayor de San Ildefonso-Universidad de Alcalá. Personal. Catedráticos y sustitutos. Relaciones de méritos (1582-1812)*. Todos los expedientes de esta serie (1.580 expedientes) están descritos en INTRAPARES. Pendiente de publicación en PARES.

14. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones del Antiguo Régimen. Corporaciones. Universidad de Alcalá. Colegios Menores. Colegio de la Madre de Dios o de los Teólogos, de San Pedro y San Pablo para religiosos franciscanos, de Santa Catalina, Santa Balbina, San Dionisio y San Ambrosio o de Artistas*, para Lógicos y Sumulistas, Físicos y Metafísicos, de *San Eugenio y San Isidoro*, para Gramáticos y Griegos, y de *San Lucas y San Nicolás*, para estudiantes enfermos. Preveían las Constituciones que se creasen nuevos colegios a medida que las rentas lo fueran permitiendo. Así fueron fundados por rectores del Colegio de San Ildefonso el Colegio de *San Jerónimo o Trilingüe* y el de *San Leandro*, de Gramáticos. Ante la situación precaria, los colegios cisnerianos excepto el de San Pedro y San Pablo, agotadas sus rentas, se refundieron en 1777 en uno nuevo bajo la advocación de la *Inmaculada Concepción*.

15. De estos colegios seculares se conserva documentación en los de *San Jerónimo o de Lugo*, *Santa María de Regla* y de los *Santos Justo y Pastor o de León*, *San Martín* y *Santa Emerenciana o de Aragón*, de *San Lucas o de Magnes*, *San Ciriaco y Santa Paula o de Málaga*, *San Cosme y San Damián o de Mena*, de los *Santos Justo y Pastor o de Tuy*, de *Santa Justa y Rufina* o de estudiantes andaluces, de San Clemente mártir o de los manchegos y de San Juan Bautista o de vizcaínos. Ante las persecuciones a que estaban sometidos los católicos en Inglaterra e Irlanda se crearon en Europa colegios para el estudio de la Teología con la ortodoxia de la fe católica. Con este motivo se funda en Alcalá un colegio para irlandeses bajo la advocación de San Jorge.

16. De patronato nobiliario son el colegio de *Santiago o de los caballeros Manrique*, fundado por Don García Manrique, cuyos patronos serían los duques de Nájera y el de *Santa Catalina o de los Verdes*, fundado por Dña. Catalina de Mendoza, hija de los condes de Coruña, que serían los patronos de este colegio. El Colegio de *San Felipe y Santiago o del Rey*, era de patronato real, fue fundado por Felipe II para los hijos de los servidores de su real casa.

La documentación de estos colegios consiste en *actas de capillas, informaciones genealógicas, libros de cuentas, libros de ausencias y presencias de colegiales y pleitos*. Las fechas de estos documentos varían mucho por estar incompletas sus series, y por ser distinto en cada colegio el año de su fundación. Algunos conservan documentación relativa a sus fundadores.

II. La educación integral de las clases aristocráticas: el Seminario de Nobles de Madrid

El Seminario de Nobles de Madrid fue erigido por Felipe V para la educación de jóvenes nobles, poniéndolo bajo la tutela de los jesuitas. El Seminario estaba concebido como un centro educativo para la formación integral de los alumnos. Tras la expulsión de los jesuitas en tiempos de Carlos III, se encarga su dirección al marino y matemático Jorge Juan, que instala en él un Observatorio astronómico. En 1785 un nuevo plan de estudios le da una orientación castrense, convirtiéndolo en academia militar, aunque mantiene su carácter selectivo exigiendo rigurosas pruebas genealógicas para el ingreso. Al cerrar la escuela de Ocaña en 1786, los cadetes pasarán al Seminario, y también los alumnos de la Escuela de Pajes, fusionándose ambas instituciones con el internado. En 1835, el Seminario de Nobles cambiará su denominación por la de Seminario Cristino, y el año siguiente, con la supresión de los privilegios de la nobleza, queda definitivamente clausurado, siendo su edificio destinado a alojar la recién trasladada Universidad de Alcalá.

Los aspirantes a ingresar en ésta institución debían presentar su genealogía para justificar nobleza según lo preceptuado en sus estatutos. Las *genealogías de los seminaristas*¹⁷ contienen partidas sacramentales acreditativas de filiación, información de testigos para probanza de nobleza, certificaciones de concesiones de hábito de órdenes militares y civiles, de títulos nobiliarios y de nombramientos de cargos públicos de sus padres o de familiares allegados. No siempre los expedientes están tan completos, a veces contienen exclusivamente una sucinta nota con la genealogía del seminarista o un recibí firmado cuando los documentos fueron retirados a solicitud del alumno. Se daba mucha importancia al control de la aplicación de los seminaristas, de ahí que se hayan multiplicado los partes de estudio en diferentes estadillos, relaciones e informes para dar cuenta del aprovechamiento de los alumnos durante el curso y en los exámenes finales para verificar de este modo los avances en el estudio de las materias regladas.

17. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones del Antiguo Régimen. Corporaciones. Real Seminario de Nobles. Personal. Alumnos. Genealogías de los seminaristas (1731-1836)*: UNIVERSIDADES, 661-672 Los expedientes de esta serie (1.081 expedientes) están descritos y publicados en PARES.

III. La formación de médicos y cirujanos: el Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos

El Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos fue creado como Colegio de Cirugía por R. C. de 1780 para la formación de cirujanos, con la finalidad de elevar el nivel de una profesión desprestigiada, por no exigirse para su práctica una formación universitaria titulada como a los médicos. Las ordenanzas del Colegio dividían los estudios de cirugía en teóricos y prácticos, cada uno de ellos con cuatro cátedras. Los estudios tenían una duración de cinco años tras los cuales el colegial debía pasar un examen ante el tribunal del Protomedicato. Las ordenanzas regulaban también la admisión de alumnos entre cuyos requisitos se contemplaba la exigencia de haber estudiado latinidad y tres años de lógica, álgebra, geometría y física experimental. Para ser admitido era necesario además presentar una información de limpieza de sangre y una certificación de vita y moribus firmada por el párroco y regidores de la localidad de residencia del aspirante. A finales del siglo XVIII se comenzó a plantear la unión de la medicina y cirugía en unos estudios y titulación común y durante algunos años se mantuvieron unidos para volver a separarse durante ciertos periodos hasta que en 1845 se unen ya definitivamente para convertirse en Facultad de Medicina tras el plan Pidal.

Los *expedientes de alumnos*¹⁸ más completos contienen solicitud de matrícula, partidas de bautismo, justificantes de enseñanzas previas, títulos de grado, y certificados de prácticas con un profesional en ejercicio, cuya acreditación era necesaria para la convalidación de los nuevos títulos. Los expedientes anteriores a 1836 contienen también las informaciones preceptivas de limpieza de sangre y buenas costumbres. No todos los alumnos estudiaban la carrera completa en Madrid, algunos iniciaban sus estudios en facultades de Medicina de otras universidades y terminaban en el Colegio los cursos superiores de práctica clínica. Los aspirantes al grado de doctor estaban obligados en un principio a pasar un examen y más adelante a presentar una memoria sobre un tema concreto de su especialidad que debía ser aprobada por un tribunal médico. Como dato curioso, al dorso de la solicitud de admisión del alumno consta una breve descripción de sus rasgos físicos: estatura, color de tez, ojos y cabellos, configuración de nariz y barba.

IV. La Universidad Central, una universidad modélica surgida de la política renovadora del Estado liberal

El Reglamento de Instrucción Pública de 1821 preveía la creación en Madrid de una universidad estatal centralizada, sin embargo este proyecto no se llevará a la práctica

18. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones del Antiguo Régimen. Corporaciones. Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos. Expedientes de alumnos.* UNIVERSIDADES, 1175-1260. Todos los expedientes de esta serie (12.915 expedientes) publicados en PARES.

sino después de la implantación definitiva del régimen liberal en 1834. En 1845 se aprueba un nuevo plan de enseñanza firmado por el ministro Pidal. La reforma que proponía significó un paso importante en el desarrollo del sistema educativo por lo que representaba de regulación general y unitaria de la enseñanza. El doctorado se consideraba necesario únicamente para el ejercicio de la docencia a niveles superiores, por esta razón se estimaba que bastaba para ofrecer los estudios de doctorado y otorgar el título de doctor una sola universidad. De este modo se convirtió la Universidad de Madrid, que comenzó a denominarse Central al inaugurarse el curso académico de 1850-51, en centro modélico en donde únicamente podían cursarse todas las carreras universitarias en su más alto grado. La Ley de Instrucción Pública de 1857 o Ley Moyano iba a consolidar los tres niveles educativos: primario, secundario y superior y a definir sus contenidos. Creaba dos nuevas facultades, la de Derecho que sustituía la antigua Escuela de Jurisprudencia y la de Ciencias con las asignaturas que se estudiaban anteriormente en la facultad de Filosofía. La ley consolidaba los distritos universitarios, circunscripciones geográficas que reunían los centros públicos de enseñanza de varias provincias bajo la autoridad de una Universidad. A pesar de las modificaciones que se sucedieron en materia educativa paralelamente a los avatares de la política española del último tercio del siglo XIX, la ley Moyano significó la estabilización del régimen educativo, muchas de cuyas disposiciones tuvieron vigencia hasta entrado el siglo XX. En 1970, algo después de crearse en Madrid la Universidad Autónoma, la Universidad Central tomará el nombre de Universidad Complutense, en memoria de la herencia alcalaína.

En años sucesivos se han ido transfiriendo al Archivo Histórico Nacional los *expedientes académicos de alumnos* de las facultades de Teología, Filosofía y Letras, Ciencias, Farmacia y Medicina¹⁹. El expediente académico constituye un verdadero historial del alumno, ya que refleja toda la actividad desarrollada a su paso por las aulas; en él se anotaban asignaturas y cursos seguidos, grados obtenidos, premios y castigos. Además de los documentos estrictamente académicos: papeleta de inscripción de matrícula, papel de pagos al Estado, certificaciones de estudio o acordadas, exámenes, títulos, actas y memorias o discursos de investidura de grado, algunos contienen también documentos de carácter personal: partidas de bautismo, certificaciones médicas presentadas para justificar faltas de asistencia por enfermedad, informaciones acreditativas de apellidos, para justificar la identidad, o certificados de pobreza, para obtener matrícula gratuita.

19. *Archivo Histórico Nacional. Instituciones contemporáneas. Poder ejecutivo. Administración General del Estado. Administración. Central. Universidad Central (Madrid)*. Están publicados en PARES los expedientes académicos de alumnos de las facultades de *Teología, Filosofía y Letras, Ciencias, Farmacia y Medicina* (113.470 expedientes). Tanto las descripciones, como el estudio de la tipología documental, han sido realizados por sucesivos equipos de Escuelas-Taller del Archivo Histórico Nacional en la década de los 90. En el Archivo Histórico de la Universidad Complutense hay abundante documentación de los siglos XIX y XX relativa a alumnos de esta época y también de fechas posteriores que completan las series transferidas. V. OLIVARES POZAS A., "El Archivo de la Universidad Complutense", *Boletín de la ANABAD*, 47 (3-4), 1997, pp. 115-122. En el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares: planes de estudios, expedición de títulos, oposiciones y expedientes profesionales del profesorado y en general toda la documentación relativa al gobierno y gestión educativa de los siglos XIX y XX.

En ocasiones aparece también alguna carta particular, aunque relacionada con asuntos académicos. Veremos qué información proporcionan estos documentos:

Las *papeletas de matrícula* registran además del nombre, naturaleza y edad del alumno la universidad en donde se matricula, facultad, curso, asignatura, y fecha. Va refrendada de la firma del secretario. Al final de curso se añadía la calificación obtenida en los exámenes ordinarios, o en su caso, en los extraordinarios, que tenían lugar en la última quincena de septiembre; a ellos se presentaban los suspensos y los no presentados en junio. Se adjuntaba a la solicitud de matrícula el *papel de pagos al Estado* por los derechos académicos, normalmente uno por cada asignatura, aunque a veces comprendía varias. Documento duplicado en una sola hoja, partida por ABC; con la parte superior se quedaba el alumno, la inferior quedaba en el expediente. Este documento tiene un escaso valor informativo, aunque en su momento era de crucial importancia puesto que sin él no tenía validez alguna la presencia del alumno en las aulas.

Al finalizar el curso académico tenían lugar los *exámenes generales de prueba de curso*. Había dos tipos de exámenes: orales y escritos. Los primeros se realizaban ante un tribunal formado por varios catedráticos, el alumno sacaba por sorteo el número de la lección a desarrollar. De ellos queda constancia documental en donde figuran los miembros del tribunal, fecha y hora de las pruebas, número y título del tema desarrollado y calificación. Más interesantes son los ejercicios escritos que los alumnos realizaban durante y al final del curso. Los que nos han llegado en el expediente corresponden a exámenes de ingreso en cursos preparatorios exigidos para entrar en determinadas facultades, oposiciones a premios, programas de asignaturas presentados para la consecución del título o categoría de regente, y supuestos de práctica jurídica en el último curso de Derecho.

A veces el paso del alumno por la universidad se reducía a uno o dos años en los que aprobaba las asignaturas correspondientes a esos cursos. La culminación de los estudios en cualquiera de sus grados se justificaba mediante el documento de *acta de grado*. En este documento, consta la filiación completa del alumno, el número de expediente instruido en la secretaría general de la universidad, y la calificación del ejercicio de grado avalada con la firma del presidente y secretario del tribunal. Este documento se presenta de forma idéntica en los grados de bachiller, licenciado y doctor; su formato apenas sufre variaciones. El acta de grado de licenciado y doctor refleja con detalle todos los ejercicios realizados por el aspirante, tanto prácticos como teóricos.

Pero los documentos más frecuentes en el expediente son las *certificaciones académicas*, documento oficial en el que se relacionan todas o algunas de las asignaturas cursadas por el alumno, con sus correspondientes calificaciones; en ellas queda constancia además, de las fechas en que se cursaron, y si se aprobaron en examen ordinario o extraordinario. Todos estos documentos de tipo académico, en un principio manuscritos, se van normalizando con el tiempo, y se imprimen conforme a modelos establecidos por las autoridades administrativas. La presentación de una certificación de estudios era requisito indispensable para matricularse por primera vez en la universidad, una vez finalizados los estudios de segunda enseñanza, por traslado de matrícula, y para cursar los estudios de doctorado.

En el transcurso de los estudios de Jurisprudencia, los alumnos que tenían posibilidad, realizaban prácticas con un abogado. Para justificar la realización de estas prácticas,

el alumno debía presentar un certificado de asistencia. En los *certificados de prácticas con abogados* consta únicamente el nombre del alumno, periodo de realización, y nombre y firma del abogado tutor. Los certificados de prácticas suelen coincidir con los últimos cursos de la carrera aunque no se puede generalizar ya que, en gran parte, dependía de la facilidad que el interesado tuviera para acceder al despacho de un abogado o de su intención de obtener méritos y mejorar así su curriculum.

Las faltas de asistencia estaban muy controladas, era relativamente frecuente que un alumno fuera expulsado si se excedía del número de faltas permitidas. Por ello los alumnos que, por algún imperativo habían de faltar a las aulas tenían que presentar ante el profesor de turno la correspondiente justificación. El *certificado médico* era el documento que justificaba las ausencias por enfermedad. En ellos un médico certificaba por escrito su asistencia al alumno en cuestión y los motivos de la misma especificando el periodo de tiempo durante el que siguió tratamiento. Estos certificados, ponen de manifiesto un amplio panorama de enfermedades, las más frecuentes, infecciones, reumatismos, artritis y dolencias óseas en general, procesos ulcerosos, y relacionadas con el aparato digestivo.

Los *certificados de pobreza* se presentaban para solicitar la gratuidad de los estudios o para ayuda del pago de matrícula. Estos certificados estaban validados por una autoridad judicial ante la cual se presentaban una serie de testigos que conocían la situación socio-económica del alumno en cuestión, frecuentemente el alcalde y el cura de su lugar de origen, quienes testificaban y daban fe de la mala situación económica del interesado. De la autenticidad de los datos daba fe un notario. Estos documentos sólo aparecen en los primeros años.

Los *títulos académicos*, deberían estar en posesión del alumno, sin embargo, hay en los expedientes títulos de bachilleres de segunda enseñanza o de facultad, y en menor medida de licenciados. Los presentaba el alumno para acreditar la realización de unos estudios en otros centros. Los títulos de bachiller en artes proceden de institutos de segunda enseñanza, los de bachilleres o licenciados son de otras universidades situadas fuera de Madrid. Su presencia en el expediente se debe a la exigencia de presentar el título como documento acreditativo de la realización de determinados estudios en otras universidades. Su presentación no era obligatoria y de hecho raramente aparecen en los expedientes. Hay títulos procedentes de todas las universidades, incluso de los territorios de ultramar como Cuba o Filipinas, ya que no es infrecuente que los residentes en aquellos países viniesen a finalizar sus estudios a España.

Las *Memorias o Discursos de investidura de grado de doctor* constituyen el precedente de las tesis doctorales. Para alcanzar el grado de doctor, además de realizar los estudios estipulados era necesario presentar una memoria, que a veces se conserva manuscrita, y otras también impresa, ya que era preceptivo imprimir un número de ejemplares para distribuir en el acto de investidura. Las manuscritas, a veces sin título, van firmadas por el alumno. Las impresas suelen especificar en la portada el grado y especialidad del alumno, y el título del tema desarrollado. Estas Memorias no eran sino la exposición escrita de un tema sacado a sorteo por el doctorando entre los señalados ese año, de ahí que se repitan memorias con el mismo título. A pesar de la extensión de algunas,

no pueden compararse con las posteriores tesis doctorales que acumulan una extensa cantidad de notas, fuentes documentales y bibliografía.

Algunos expedientes guardan *cartas y notas manuscritas* dirigidas o recibidas por el alumno que si bien se refieren siempre a asuntos académicos contienen también noticias sobre situaciones personales. Los asuntos que tratan suelen ser autorizaciones para recoger títulos o certificaciones, tramitar un traslado, pagar las tasas etc.

Es muy frecuente encontrar en los expedientes académicos *partidas de bautismo y de nacimiento*. La partida de bautismo se adjuntaba normalmente a las certificaciones académicas del grado de bachiller y, en determinados periodos era obligatoria su presentación para solicitar la entrada en cualquier facultad. Por sí misma, nos ofrece una amplia información del alumno: nombres y apellidos en toda su extensión, localidad de origen, profesión del padre, etc., de ahí su importancia para estudios genealógicos y biográficos.

Cuando el alumno tenía necesidad de justificar, o simplemente señalar las variaciones de alguno de sus apellidos o del nombre, presentaba un documento escrito de su puño y letra que daba fe de los auténticos, otras veces se trata de un documento más complejo ejecutado por un notario ante testigos, son las *informaciones acreditativas de apellidos*.

V. Estrategias de investigación

Una vez conocidos los datos personales que pueden encontrarse en los fondos documentales de instituciones de enseñanza de la Sección de Universidades, queda por reseñar cómo se accede a esos datos. Tras la inauguración del portal de archivos españoles PARES²⁰ en la página Web del Ministerio de Cultura, se ha venido utilizando esta plataforma como soporte de información de los antiguos catálogos manuscritos o mecanografiados y de bases de datos preexistentes. Actualmente las nuevas catalogaciones se vierten directamente en esta plataforma²¹. Hay dos modos de llegar a los documentos: a través del cuadro de clasificación de fondos, que en PARES recibe el nombre de Inventario Dinámico, o directamente en las pestañas de Búsqueda. El acceso por el Inventario Dinámico arranca de la institución en cuestión para, a través de sus órganos y funciones, llegar a las series y al documento concreto. Esta modalidad de

20. www.pares.es. V. ÁLVAREZ COCA, M. J. “La investigación histórica y los archivos en Internet. La presencia del Archivo Histórico Nacional en el Portal de Archivos Españoles (PARES)” En Cuadernos de Historia Moderna. 2010, Vol. 35, 175-222.

21. Esta amplia base recoge tanto el trabajo concienzudo de varias generaciones de archiveros, como los más recientes de personal externo. La disparidad en la estructura y fiabilidad de unos datos tomados de fuentes muy diversas, hace que se esté llevando a cabo un exhaustivo programa de revisión por parte de la Subdirección General de Archivos Estatales, a fin de lograr, mediante controles sucesivos, la mayor calidad de las descripciones que se publiquen, por esta razón, aunque todas las series a que hemos aludido están descritas en la versión restringida para trabajo de los archiveros (INTRAPARES) no todas están todavía publicadas y disponibles para consulta en Internet (PARES).

acceso abre la puerta a una información global estructurada, pero es preciso conocer de antemano el cuadro de clasificación de fondos. La búsqueda de datos concretos sobre personas, localidades, temas, periodos cronológicos etc., debe hacerse en las pestañas de búsqueda. El sistema ofrece varias posibilidades: por índices, por texto libre, o por firmas, si se conocen. Para recuperar los conjuntos de documentos que forman una serie, debemos posicionarnos en la serie y desplegarla, se nos muestra así un listado con los documentos que la componen, y en esta pantalla podemos acotar resultados por medio de filtros. Esta utilidad tiene aplicación para seleccionar grupos de documentos según un criterio elegido²². El lugar de naturaleza del alumno se ha incluido en el campo de alcance y contenido de la mayoría de las series documentales citadas por lo que se puede obtener de inmediato un listado de estudiantes de origen navarro, desplegando cada una de las series de las instituciones mencionadas y filtrando el término Navarra. Esto mismo se puede hacer respecto a cada una de las localidades de la Comunidad foral (Pamplona, Tudela, Estella. etc.). A partir de estos listados selectivos es posible efectuar búsquedas individualizadas de los personajes de la lista, de modo que así obtendremos una información mucho más completa y detallada para cada uno de ellos, ya que nos aparecerán los registros correspondientes a los documentos en los que se mencione al personaje objeto de nuestra investigación, en otras series y en otros archivos. En PARES tienen cabida los fondos documentales de varios archivos, lo que posibilita contrastar la información existente en los documentos que ha ido generando un individuo en las diferentes facetas de su actividad y completar así su perfil biográfico. Hemos elegido la serie *Genealogías de seminaristas* del Real Seminario de Nobles para mostrar un ejemplo de búsqueda-tipo. V. Anexo.

El empleo de herramientas informáticas hace posible por medio de análisis cuantitativos y cualitativos conocer la composición y la dinámica de los grupos sociales investigados, de ahí que esta amplia base de datos, que aglutina la documentación de los principales archivos españoles y es accesible en consultas on-line, se constituya como un instrumento funcional esencial para la realización de biografías particulares y colectivas, estudios prosopográficos y sociográficos. En realidad, estas áreas de estudio se encuentran imbricadas: la prosopografía tiene como raíz la biografía y posibilita análisis conjuntos de las trayectorias de los miembros pertenecientes a una misma clase, corporación o grupo, suponiendo en definitiva a través de la identificación de sujetos individuales la aproximación a todo el colectivo. Los estudios de prosopografía han experimentado en España un desarrollo creciente a partir de la década de los 90, como se manifiesta en los proyectos de investigación liderados por distintas universidades españolas y en la frecuencia con que aparece el término prosopografía o derivados (estudio prosopográfico, análisis prosopográfico...) en los títulos de los trabajos resultantes del avance de estos proyectos, que abarcan fundamentalmente estudios de grupos de profesionales de la política, de la administración, de instituciones eclesiásticas etc. de un cierto periodo cronológico coincidente con una etapa de la historia política

22. Es lástima que el sistema no permita filtrar sobre filtro, lo cual ampliaría las posibilidades de combinación de datos.

española²³. Especial interés parece suscitar el estudio de los parlamentarios de algunas regiones de la geografía española²⁴. Podemos citar aquí también el censo de juristas españoles que ha emprendido la Universidad de Huelva²⁵ y algunos estudios sobre otras profesiones²⁶. Por lo que a Navarra se refiere se han realizado diccionarios biográficos de los diputados forales y secretarios de la Diputación, de pensadores, y de traductores que abarcan un extenso periodo hasta bien entrado el siglo XX²⁷.

23. Recientemente se ha celebrado un Seminario internacional sobre Prosopografía e Historia Universitaria en la Universidad Carlos III (Madrid, 21-22 de junio de 2010) enmarcado en el Programa de investigación sobre Historia de las Universidades.

24. Proyecto de investigación "Prosopografía de parlamentarios españoles (1810-1939). Vasconia, una perspectiva comparada" (COD.HAR 2008-04016-HIST) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, realizado por el grupo de investigación "Biografía y Parlamento" del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco (IT-184-07). Se han publicado los resultados actuales del proyecto en dos trabajos que cubren distintos periodos históricos: URQUIJO M. y otros, "De la biografía a la prosopografía: los parlamentarios de los distritos de Vasconia en la II República Española (1931-1939)", Cuadernos de Historia Contemporánea, 2009, vol.31 pp. 193-221 y "Análisis prosopográfico de los parlamentarios electos de los distritos de Vasconia en tiempos de Restauración monárquica" (1876-1890) Historia Constitucional, n.11, 2010, p-199-235. En ellos se desvelan origen geográfico, edad, esperanza de vida, perfil educativo y profesional, nivel cultural y social, y otros aspectos de los parlamentarios vascos y navarros. Se ha utilizado como instrumento de partida para este trabajo el Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia, 1808-1876 (Vitoria-Gasteiz, 1993) y 1876-1939 (Vitoria-Gasteiz, 2007) fruto de otro programa de investigación. V. tb. URQUIJO GOITIA J. R. "Análisis prosopográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)" Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) N. 93, julio-septiembre 1996, pp. 97-121 en que entre otros aspectos analiza la formación académica de los parlamentarios. V.tb. estudios sobre parlamentarios valencianos en BURDIEL I., "Análisis prosopográfico y revolución liberal. Los parlamentarios valencianos (1834-1854)", *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, n. 93, julio-septiembre 1996, a partir del proyecto de elaboración de un Diccionario biográfico de diputados valencianos 1808-1868 financiado por el Instituto de Historia Local de Valencia.

25. Proyecto de investigación de la Universidad de Huelva para elaborar un censo de los juristas españoles que sirvieron como catedráticos entre 1857 (Ley Moyano) y 1943 (Ley de Ordenación de la Universidad española). Ref. DER2008-03069. MARTIN S., en "De la enseñanza a la ciencia del Derecho: biografía colectiva de juristas españoles (1857-1943)" Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija, 12/1, 2009, pp. 33-51 explica las fases y objetivos del proyecto de un diccionario biográfico a partir del vaciado de escalafones, expedientes personales, tesis doctorales, estancias en el extranjero y oposiciones a cátedra.

26. BARTOMEU SÁNCHEZ, J.R., "Los cultivadores de la ciencia española y el gobierno de José I (1808-1813). Un estudio prosopográfico", en Asclepio: archivo iberoamericano de historia de la medicina y la antropología médica, 1994, 46 (1) pp. 125-156 (se analizan 483 biografías de cultivadores de la ciencia españoles de ese período basado en los datos que ofrecen varios repertorios bibliográficos y diversos expedientes procedentes principalmente de la documentación del Ministerio del Interior de José I).

HERNÁNDEZ NAVARRO F.J. y otros "Los corregidores señoriales del Ducado de Medina Sidonia en Conil de la Frontera (1724-1779). Estudio prosopográfico" Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia, 31, Málaga, Facultad de Filosofía y Letras, 2009 pp. 345-379.

27. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1840-1931)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1996. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A. y otros, *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1931-1984) y de los secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1998. AZANZA ELÍO, A., *Diccionario de pensadores. I. Pensadores navarros, siglos XII-XX*, Eunat, Pamplona, 1997.

BALLESTERO IZQUIERDO, A., *Diccionario de traducción. Traducciones y traductores en Navarra (siglos XV-XIX)*, Eunat, Pamplona, 1998.

Las fuentes documentales aludidas pueden resultar muy útiles a estas líneas de investigación, su análisis es aplicable también a la genealogía y a la historia de las familias, por la abundancia de datos de filiación que contienen las informaciones genealógicas y la presencia de partidas de bautismo en la mayor parte de los expedientes, de enorme interés, teniendo en cuenta que los libros sacramentales fueron destruidos en muchas iglesias. Se ha prestado mayor atención a personajes relevantes en la formación de biografías, pero un registro completo de alumnos como el que se brinda aquí, facilitará además desvelar la identidad de individuos de segunda o tercera fila. De hecho estas series están siendo muy consultadas para la recuperación de datos familiares en investigaciones genealógicas particulares. Otra aplicación que podríamos sugerir está relacionada con la onomástica. El motivo más usual de imposición de un nombre de pila en las familias ha sido el de su transmisión hereditaria, de modo que determinados nombres se repiten continuamente en determinadas familias, práctica especialmente frecuente en la alta sociedad, aunque también van a influir de forma determinante las devociones populares, los nombres de los santos patronos y las advocaciones marianas. A esta costumbre hay que añadir la de imponer al niño en el bautismo el nombre del santo del día, especialmente extendida en el ámbito rural. Aplicando el método prosopográfico a unas fuentes documentales de carácter personal en las que consta nombre de pila, apellidos y lugar de origen de los causantes, se puede reconstruir la onomástica de familias y grupos sociales de una determinada época y zona geográfica, y llegar a conocer más ampliamente otros aspectos de esa sociedad (mentalidad, devociones, endogamia, influencias culturales, diferencias sociales) y trazar un mapa de concentración y expansión de los apellidos (patronímicos, toponímicos, de oficios, etc.)²⁸.

VI. Anexo

Ejemplo de búsqueda-tipo en la serie *Genealogía de seminaristas* del Real Seminario de Nobles de Madrid.

Guía de Navegación

Archivo Histórico Nacional

1. INSTITUCIONES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

1.2. CORPORACIONES

Real Seminario de Nobles de Madrid

Personal

Alumnos

Genealogías de los seminaristas

28. El método prosopográfico en investigaciones onomásticas ha sido más empleado en estudios de Historia antigua y medieval. V. SALAZAR Y ACHA J., Cap. X y XI del *Manual de Genealogía*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 2006, 330 p.

Pantalla 1

Ficha de serie. Comporta el conjunto de elementos que identifican y describen la serie. En esta pantalla hay dos botones: pulsando el botón *Contiene* se despliega la serie y se muestran los documentos que contiene; el botón *Ver* nos muestra la Guía de navegación.

RESUMEN:

Título de la unidad: "Genealogías de los seminaristas"

Archivo: Archivo Histórico Nacional

Soporte: 

[Contiene](#)

▼ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de Referencia:

[Ver](#)

ES.28079. AHN/1.1.2.63.2.1.1

Título Nombre atribuido:

Genealogías de los seminaristas

Fecha Formación:

1731-1836

Nivel de Descripción:

Serie

▼ÁREA DE CONTEXTO

Forma de Ingreso:

TRANSFERENCIA

▼ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y Contenido:

Documentación presentada por los aspirantes a ingresar en el Real Seminario de Nobles de Madrid para justificar limpieza de sangre y nobleza según lo preceptuado en sus estatutos. Los expedientes más completos contienen partidas sacramentales acreditativas de filiación, información de testigos para probanza de limpieza de sangre e hidalguía, certificaciones de concesiones de hábito de Ordenes militares y civiles, de títulos nobiliarios, de nombramientos de cargos en la Administración o en el Ejército. Pero otras veces los expedientes contienen exclusivamente una sucinta nota con la genealogía del seminarista en la que se indica la fecha de ingreso en el Seminario o un recibí firmado cuando los documentos se devolvieron a petición del alumno.

Organización Contenido:

Ordenación alfabética

UNIVERSIDADES, 661-672

▼ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

Índices de Descripción:

Educación

Nobleza

Real Seminario de Nobles de Madrid

▼ ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Existencia y Localización de las Copias:

Microfilm en el Servicio de Reproducción de Documentos de la Subdirección General de Archivos Estatales y en el Archivo Histórico Nacional:

Soporte:



Notas de Publicaciones:

Francisco de Rújula y Martín Crespo y José de Rújula y Ochotorena, "Índice de caballeros hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, IV. Caballeros que entraron en el Seminario en el Real Seminario de Nobles de Madrid."

Unidades Relacionadas por Procedencia:

V. Libros de entradas y salidas de los seminaristas, que suplen posibles lagunas de las genealogías:

UNIVERSIDADES, L. 1304 1727-1765

UNIVERSIDADES, L. 1314 1770-1785

UNIVERSIDADES, L. 1333 1786-1799

UNIVERSIDADES, L. 1357 1799-1808

UNIVERSIDADES, L. 1391 1828-1836

▼ ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

Notas del Archivero:

Autor de la información: María Carmona de los Santos

Revisados y ampliados los asientos del Catálogo de Francisco de Rújula y Martín Crespo y José de Rújula y Ochotorena, "Índice de caballeros hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, IV. Caballeros que entraron en el Seminario en el Real Seminario de Nobles de Madrid." Se han incorporado las firmas (omitidas en este índice) y otros datos complementarios: filiación del alumno y cargos y títulos paternos. Un listado actualizado puede consultarse en la Sala de Investigadores. V. Carmona de los Santos, María, Real Seminario de Nobles de Madrid. Genealogía de los seminaristas, Madrid, Archivo Histórico Nacional, 2008 160 p.

Reglas o Normas:

ISAD(G)

▼ SOPORTE Y VOLUMEN

1081 Expediente(s)

Pantalla 2

Muestra los documentos que contiene la serie por grupos de 25. El botón *Filtrar* nos lleva a la siguiente pantalla.

Mostrando del **1** al **25** de **1081**

Archivo Histórico Nacional, dentro de **Genealogías de los seminaristas**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siguiente >> Número de página:

	Título	Signatura	Fecha creación	Fecha formación	
<input type="checkbox"/>	Abat Sandoval, Fernando Antonio	UNIVERSIDADES, 661, Exp. 1		1761	
<input type="checkbox"/>	Abreu Bertodano, Jaime Alberto	UNIVERSIDADES, 661, Exp. 2		1738	
<input type="checkbox"/>	Acedo Atodo, Manuel María de	UNIVERSIDADES, 661, Exp. 4		1775	
<input type="checkbox"/>	Acedo Jiménez de Velasco, José Manuel de	UNIVERSIDADES, 661, Exp. 3		1741	
<input type="checkbox"/>	Acuña Fernández de Miranda, Antonio María y Manuel Lorenzo de	UNIVERSIDADES, 661, Exp. 5		1773	
<input type="checkbox"/>	Acuña Prado, Francisco Javier y Joaquin de	UNIVERSIDADES, 661, Exp. 6		1737 / 1748	
<input type="checkbox"/>	Acuña Witte, Manuel Antonio de	UNIVERSIDADES, 661, Exp. 7	1834-03-04		
<input type="checkbox"/>	Águila Corbalán, Francisco Antonio del	UNIVERSIDADES, 661, Exp. 8		1777	
<input type="checkbox"/>	Águila Corbalán, Ramón del	UNIVERSIDADES, 661, Exp. 9		1772	
<input type="checkbox"/>	Aguilar Manrique de Lara, Manuel	UNIVERSIDADES, 661, Exp. 13		1807	

Pantalla 3

Introducimos el texto “Navarra” seleccionando el campo de Alcance y Contenido, en donde sabemos que consta esta información.

Introduzca el texto por el que desea filtrar los resultados y seleccione el campo de la Ficha de la Unidad en el que debe aparecer el texto introducido. Si no introdujo un filtro de fechas en la pantalla de búsqueda se le ofrecerá la posibilidad de hacerlo aquí. Tras pulsar Aceptar se mostrará la pantalla de resultados con el filtro aplicado. Si no desea realizar ahora el filtrado pulse Atrás.

Campos:

Texto:

Fecha:

desde hasta

Pantalla 4

Se abre un listado con los expedientes correspondientes a seminaristas navarros. Esta pantalla indica únicamente nombre y apellidos del seminarista, fecha del expediente y signatura. Para obtener más información de cada uno situamos el puntero sobre el nombre y pasamos a la siguiente pantalla. Elegimos uno de ellos: Joaquín Mariano Magallón Armendariz

Mostrando del **1** al **18** de **18**Archivo Histórico Nacional, dentro de **Genealogías de los seminaristas**

Eliminar Filtro

Modificar

	▼ TÍTULO	SIGNATURA	FECHA CREACIÓN	FECHA FORMACIÓN
<input type="checkbox"/>	Acedo Jiménez de Velasco, José Manuel de	UNIVERSIDADES, 661, Exp. 3		1741
<input type="checkbox"/>	Apellaniz Sagastui, Pedro José de	UNIVERSIDADES, 661, Exp. 52		1779
<input type="checkbox"/>	Arévalo Echazalaz, Joaquín	UNIVERSIDADES, 661, Exp. 63		1778
<input type="checkbox"/>	Ayanzo de Ureta Laquadra, Román	UNIVERSIDADES, 661, Exp. 106		1744
<input type="checkbox"/>	Castejón Veraiz, José	UNIVERSIDADES, 663, Exp. 54		1777
<input type="checkbox"/>	Cia Azanza, Juan José	UNIVERSIDADES, 663, Exp. 67		1796
<input type="checkbox"/>	Español de Niño, Miguel	UNIVERSIDADES, 664-2, Exp. 16		1829
<input type="checkbox"/>	González Bassecourt, Miguel, Vicente, Francisco y Fermín	UNIVERSIDADES, 665, Exp. 47		1733 / 1742
<input type="checkbox"/>	Hugarte Escudero, Diego	UNIVERSIDADES, 666-1, Exp. 20		1773
<input type="checkbox"/>	Idiáquez Garro, Antonio de	UNIVERSIDADES, 666-1, Exp. 32		1732
<input type="checkbox"/>	Idiáquez Palafox, Luis	UNIVERSIDADES, 666-1, Exp. 33		1732
<input type="checkbox"/>	Magallón Armendariz, Joaquín Mariano	UNIVERSIDADES, 667, Exp. 6		1799

Pantalla 5

En esta pantalla se muestra la ficha de unidad documental con los datos de naturaleza, filiación y fechas del nacimiento y de entrada en el Seminario. La ficha también indica la presencia de de partidas sacramentales (en este caso partida de bautismo) o de otros documentos.

RESUMEN:

Título de la unidad: "Magallón Armendariz, Joaquín Mariano"

Archivo: Archivo Histórico Nacional

Signatura: UNIVERSIDADES, 667, Exp. 6

▼ **ÁREA DE IDENTIFICACIÓN**

Código de Referencia:

ES.28079. AHN/1.1.2.63.2.1.1//UNIVERSIDADES, 667, Exp. 6

Ver

Título Nombre atribuido:

Magallón Armendariz, Joaquín Mariano

Fecha Formación:

1799

Nivel de Descripción:

Unidad Documental Compuesta

Signatura Histórico:

UNIVERSIDADES, 667, Exp. 6

▼ **ÁREA DE CONTEXTO**

Nombre de/l (los) productor/es:

Real Seminario de Nobles de Madrid

▼ **ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

Alcance y Contenido:

Genealogía del alumno del Real Seminario de Nobles de Madrid: Joaquín Mariano Magallón Armendariz Mencos Acedo. Natural de Tudela (Navarra). 1783. Hijo de D. José María Magallón y Mencos, marqués de San Adrián. Entró en el Real Seminario en 1799. Partida de bautismo.

▼ **ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN**

Índices de Descripción:

Educación

Nobleza

▼ **SOPORTE Y VOLUMEN**

4 Página(s) (En blanco: p. 3-4)

Pantalla 6

Si queremos saber si existen otros documentos sobre ésta persona en otras series documentales, vamos a la pestaña de Búsqueda Sencilla e introducimos como texto su nombre y apellidos

* Buscar :

Joaquín Mariano Magallón Armendariz

Fecha:

desde hasta

Pantalla 7

A continuación se muestran los Archivos y las ubicaciones (fondos, subfondos...), en los que se han encontrado unidades que coinciden con el criterio de búsqueda introducido. Para desplegar el contenido, hay que pulsar sobre los nombres de la lista.

Ubicaciones en los archivos tras la búsqueda con el texto **Joaquín Mariano Magallón Armendariz**

▼ **Archivo Histórico Nacional**

- Cancillería. Registro del Sello de Corte
- Real Seminario de Nobles de Madrid
- Consejo de Órdenes